

OKEEFFE BEATRIZ ELBA Y/O O´KEEFFE BEATRIZ ELBA S/ SUCESION
INTESTADA RO-00331-C-2025

DECLARATORIA DE HEREDEROS

General Roca, 16 de diciembre de 2025.- egc

PROCESO: Este expediente caratulado: "**OKEEFFE BEATRIZ ELBA Y/O O´KEEFFE BEATRIZ ELBA S/ SUCESION INTESTADA RO-00331-C-2025**" para dictar la declaratoria de herederos solicitada en fecha 09/12/2025 08:32:36 hs. y,

CONSIDERANDO: Que con el acta de defunción adjuntada en fecha [27/02/2025 18:34:31](#) hs., se acredita el fallecimiento de **BEATRIZ ELBA OKEEFFE**, DNI: F 4.476.246 ocurrido el día 31 de diciembre de 2024 en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.-

En [26/06/2025](#) se tuvo por acreditado que BEATRIZ ELBA OKEEFFE y BEATRIZ ELBA O´KEEFFE es la misma y única persona.-

Que la causante era de estado civil CASADA con **REYNALDO BICHARA**, por acto celebrado el día 14 de mayo del año 1964 en la ciudad de Ingeniero Jacobacci, Provincia de Río Negro.- (certificado agregado en presentación de fecha [27/02/2025 18:34:31](#)), de cuya unión nacieran las siguientes personas:

- **MARYELLA LAURA** (certificado de nacimiento agregado en [27/02/2025 18:34:31](#) hs.)

- **YANINA DALIDA** (certificado de nacimiento agregado en [27/02/2025 18:34:31](#) hs.)

- **NAHIM BEN** (certificado de nacimiento agregado en [27/02/2025 18:34:31](#) hs.)

- **KARINA CYNTHIA** (certificado de nacimiento agregado en [27/02/2025 18:34:31](#) hs.)

Que en fecha 05/03/2025 se tiene por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Juzgado para entender en su sustanciación.

Asimismo se ha denunciado la tramitación del expediente "B., R. S/ PROCESO

DE CAPACIDAD" RO-04007-F-2024.-

Que en fecha. 15/12/2025 y bajo nro 2DA-50647 se ha registrado en el Registro Publico Juicios Universales y en fecha [03/11/2025 10:21:22](#) hs. obra informe del Registro de Testamentos con resultado negativo.

Se ha cumplido con la publicación de edictos ordenada en autos tanto en el Boletín Oficial (28/07/2025) como en el sitio web ([21/07/2025](#)), sobre cuyo vencimiento certifica en este acto la Actuaría, informando que no se han presentado más personas con derecho a la herencia ni que demuestren interés que las informadas precedentemente.

Por lo expuesto y dispuesto por el art. 2433 del Código Civil y Comercial y arts. 624 y 625 del CPCC,

RESUELVO: Declarar que por fallecimiento de **BEATRIZ ELBA OKEEFFE**, **DNI: F 4.476.246**, le sucederán como personas beneficiarias únicas y universales a la herencia **MARYELLA LAURA, YANINA DALIDA, NAHIM BEN de apellidos O´KEEFFE** y **KARINA CYNTHIA de apellidos OKEEFFE**, sin perjuicio de los derechos que por ley le corresponden al cónyuge supérstite **REYNALDO BICHARA** sobre los bienes gananciales y sobre los propios si los hubiere. HAGASE SABER. REGÍSTRESE.-

Agustina Naffa

Jueza